

México D.F., a 18 de mayo de 2015
INAI/012/15

FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, OBJETIVO DEL “PROYECTO MEMORIA Y VERDAD”

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Oficina en México y Centroamérica de Artículo 19 instalaron el grupo de trabajo del “Proyecto Memoria y Verdad”, con el cual se busca fortalecer la rendición de cuentas de los actores del Estado, en materia de derechos humanos, y construir una memoria colectiva a favor de la verdad.

El comisionado Joel Salas Suárez, las comisionadas Areli Cano Guadiana y Patricia Kurczyn Villalobos, coordinador e integrantes de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, y Darío Ramírez Salazar, director de Artículo 19, encabezaron la instalación del grupo de trabajo de este proyecto, con la participación de los comisionados Oscar Guerra Ford y Francisco Javier Acuña Llamas y de representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entidades gubernamentales y periodistas.

El objetivo central del “Proyecto Memoria y Verdad”, se subrayó en la reunión, es difundir proactivamente la información relacionada con presuntas violaciones graves a derechos humanos y probables delitos de lesa humanidad.

El comisionado Salas Suárez explicó que el proyecto es un ejercicio de cocreación que recogerá las demandas de información sobre violaciones graves a los derechos humanos y propondrá una agenda de trabajo compartida.

Inicialmente, dijo, se publicará en un sitio Web información pública de los casos Atenco, Acteal, San Fernando I y II, Cadereyta, Tlatlaya, Ayotzinapa 2011, Ayotzinapa 2014, Tlatelolco, *El Halconazo*, la *Guerra Sucia de los años Sesenta y Setenta*, Campo Algodonero y Aguas Blancas.

“Ningún hecho violento ocurre sin dejar huella. Cada uno de estos acontecimientos, en sí mismos, evidencia la importancia de garantizar el derecho de acceso a la información pública, para el devenir democrático del país. No se puede hablar de derecho a la verdad, si no hay apertura para acceder a la información. En este sentido, la verdad es una manera de restaurar el vínculo de confianza entre las autoridades y la población”, afirmó el comisionado Salas.

El INAI, de la mano con la sociedad, agregó, colabora en construir una memoria colectiva y favorecer el derecho a la verdad, así como fortalecer la rendición de cuentas por parte de todos los actores del Estado y proveer de insumos a la investigación y conformar un patrimonio de material probatorio.

Darío Ramírez Salazar reconoció en cada uno de los integrantes del Pleno del INAI su compromiso para que el “Proyecto Memoria y Verdad” sea una realidad, ya que, dijo, la crisis actual en materia de derechos humanos requiere de un cambio sobre el cómo se accede a la información y cómo se construye conocimiento.

“Sólo la información clara, precisa y oportuna puede llevarnos a la justicia, a la reparación y, evidentemente, a la no repetición. Toda crisis se agrava si descansa en la opacidad y ésta, a su vez, descansa y alimenta la impunidad. Conocer para no repetir”, enfatizó.

La comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos manifestó que si bien la Comisión Nacional de Derechos Humanos es la autoridad especializada en el tema, el Pleno del INAI, desde sus competencias, siempre ha estado interesado en la protección de los derechos humanos y ha trabajado en su defensa desde un enfoque universal, interdependiente y progresivo.

La comisionada Areli Cano Guadiana aseguró que en la recién promulgada Ley General Transparencia se mantuvo la facultad del INAI para analizar y abrir información cuando se trata de violaciones graves a derechos humanos y delitos de lesa humanidad; subrayó que los alcances de dicha atribución serán definidos con mayor precisión en ley federal y en los criterios que dicte la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El comisionado Oscar Guerra Ford indicó que la Ley General da posibilidad al INAI de seguir ordenando la entrega de información, siempre y cuando se cumplan determinados requisitos; destacó la importancia de que esta norma y sus disposiciones sean aplicables a todas las entidades federativas, pues precisó que si bien la mayoría de los acontecimientos en los que hubo violaciones graves a derechos humanos llegan al ámbito federal, muchos inician en el local, en donde también se presentan solicitudes de información y recursos de revisión sobre el tema.

Posteriormente, Dante Preisser Rentería, titular de la Unidad para la Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República (PGR), dijo que su institución, como representante de la autoridad, se sumaba al proyecto con un renovado entusiasmo y verdadero compromiso.

“El ejercicio al que nos convocan el INAI y Artículo 19 nos permitirá darle un refugio estable a una realidad, a una verdad, a acontecimientos que ocurrieron y que la sociedad mexicana exige conocer, pues de no hacerlo, el riesgo de repetirlo es mayor y no nos podemos permitir ese riesgo, en una democracia moderna”, apuntó.

Julieta Morales Sánchez, directora del Centro Nacional de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, afirmó que la máxima apertura, transparencia y publicidad de los casos de violaciones a los derechos humanos no debilita a las instituciones del Estado, sino que las fortalece.

Javier Hernández Valencia, representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, destacó que con sus nuevas facultades y atribuciones, el INAI contribuye a que haya más fuerza para atender los graves retos que en materia de derechos humanos enfrenta México.

Por su parte, Ximena María Medellín Urquiaga, investigadora Centro de Investigaciones y Docencias Económicas, señaló que el proyecto favorecerá el efectivo ejercicio del derecho a la verdad, el acceso a los archivos y a la revisión judicial en los casos de violaciones a los derechos de las personas.

El proyecto fue presentado por Francisco Raúl Álvarez Córdoba, director general, de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, y Ana Cristina Ruelas oficial del Programa de Derecho a la Información de Artículo 19.

La Declaración Conjunta para la Construcción del Proyecto Memoria y Verdad. Difusión proactiva de información relacionada con presuntas violaciones graves a Derechos Humanos y Crímenes de Lesa Humanidad fue enviada por la tarde a los integrantes del grupo de trabajo del proyecto, para observaciones, comentarios y posterior firma.

-o0o-